b) Descripción del objeto: Defensa de masas forestales frente a incendios en la sección forestal de Badajoz Norte.

c) Lote: No hay lotes.

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Diario Oficial de Extremadura n.º 207, de 11 de noviembre de 2011.

3. TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

4. PRESUPUESTO TOTAL.

Importe total: 352.459,61 euros IVA incluido.

5. FINANCIACIÓN: FEADER, Eje: 2 Mejora del medioambiente y entorno rural, Medida: 226, Ayudas recup. pot. forestal y med. preventivas, Porcentaje: 63,47%.

6. ADJUDICACIÓN Y FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO.

a) Fecha de adjudicación: 27 de marzo de 2012.

b) Contratista: Explotaciones Forestales Marle, SL.

c) Importe de adjudicación: 252.361,08 euros IVA incluido.

d) Fecha de formalización del contrato: 12 de abril de 2012.

Mérida, a 16 de abril de 2012. El Secretario General, ERNESTO DE MIGUEL GORDILLO.

CONSEJERÍA DE SALUD Y POLÍTICA SOCIAL

ANUNCIO de 10 de abril de 2012 sobre notificación en el expediente n.º 20/0612, tramitado por la Dirección General de Política Social y Familia. (2012081236)

Intentada, por parte del Servicio Territorial de Badajoz de la Dirección General de Política Social y Familia, la localización de D. Juan Antonio Cortés Cortés, no se ha podido practicar notificación en relación con el expediente de protección de menores con número 20/0612, por carecer de domicilio conocido. En consecuencia, de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, por medio del presente anuncio se comunica a los interesados que, en el plazo de diez días hábiles, podrá comparecer en el Servicio Territorial de Badajoz de la Dirección General de Política Social y Familia, en Ronda del Pilar n.º 8- Entreplanta de Badajoz o bien contactar por teléfono en

el número 924-010061 y preguntar por el equipo de demanda del medio, para constancia y conocimiento íntegro del mencionado acto.

Mérida, a 10 de abril de 2012. El Director General de Política Social y Familia, JUAN BRAVO

• • •

ANUNCIO de 18 de abril de 2012 sobre notificación de acuerdo de inicio y pliego de cargos en el expediente sancionador n.º 30/2012-BA, en materia de consumo. (2012081234)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación del acuerdo de iniciación y pliego de cargos del expediente sancionador que a continuación se especifica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. (BOE n.º 285, de 27 de noviembre), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE n.º 12, de 14 de enero).

Denunciado: Prism Shop, SL.

Último domicilio conocido: Avda. de Europa, 36.

Expediente n.º: 30/2012-BA

Tipificación de la infracción: Artículo 49.1 apartado d) del Real Decreto Legislativo 1/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios y otras leyes complementarias, en relación con el artículo 3 apartado 1.5 del Real Decreto 1945/1983, de 22 de junio, por el que se regulan las infracciones y sanciones en materia de defensa del consumidor y de la producción agroalimentaria (BOE de 15 de julio) y artículo 29.6 de la Ley 6/2001, de 24 de mayo, del Estatuto de los Consumidores de Extremadura (DOE n.º 72, de 23 de junio).

Normativa infringida: Real Decreto Legislativo 1/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios y otras leyes complementarias, (BOE de 30 de noviembre): arts. 116, 118, 123 y 124.

Sanción: 150 euros.

Plazo de interposición de alegaciones: Diez días, contados a partir del siguiente al de su publicación.

Órgano competente para resolver: El Gerente del Instituto de Consumo de Extremadura.

Órgano Instructor: Consolación Alonso Pulido.

Badajoz, a 30 de abril de 2012. El Jefe de la Inspección de Consumo, JOSÉ ANTONIO CUESTA RICO.

• • •